CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2023 - 10:52:13
Recibo No. S000183293, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6WtmgRcBpV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA
Nit : 890504461-5
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 1437
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 1982
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 11-66 - El centro
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : inmobiliarialainoysolano@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5610240
Teléfono comercial 2 : 5610408
Teléfono comercial 3 : 3204928419

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 11-66 - El centro
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : inmobiliarialainoysolano@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5610240
Teléfono notificación 2 : 5610408
Teléfono notificación 3 : 3204928419

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 708 del 11 de agosto de 1982 de la Notaria 1a. De Ocana de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1988, con el No. 160 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 708 del 11 de agosto de 1982 de la Notaria 1a. De Ocana , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1988, con el No. 160 del Libro IX, se decretó Designacion

Por Escritura Pública No. 1707 del 11 de diciembre de 1990 de la Notaria 1a. De Ocana , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 1990, con el No. 316 del Libro IX, se reforma de estatutos

Por Escritura Pública No. 1707 del 11 de diciembre de 1990 de la Notaria Unica De Ocana , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 1990, con el No. 316 del Libro IX, se decretó Prorroga termino de duracion PRORROGA TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD - 2006

Por Escritura Pública No. 571 del 03 de mayo de 2006 de la Notaria Segunda de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2006, con el No. 1802 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION)

Por Escritura Pública No. 19 del 14 de enero de 2014 de la Notaria Segunda de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2014, con el No. 3056 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 547 del 25 de abril de 2019 de la Notaria Segunda OcaÑa de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2019, con el No. 4623 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (MODIFICACION ARTICULO 23)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objetivo principal de la sociedad consiste en la explotacion de la propiedad raiz en sus aspectos de arrendamientos, compra, venta, construcción de bienes inmuebles para la venta.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

HENRY SOLANO TORRADO	CC. 13357213
Nro. Cuotas 100	Valor $100.000,00
ANDRES CAMILO LAINO CRUZ	CC. 1098748260
Nro. Cuotas 100	Valor $100.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 200	Valor: $200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion Legal: El representante legal es el gerente y el subgerente quien lo reemplaza en sus faltas temporales y absolutas. Facultades: A. Usar de la firma o razon social; b. Designar el secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios; c. Designar los empleados que requiere el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por Ley o los presentes estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d. Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f. Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromiso, cuando así lo autorice la junta general de socios y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 1.- Parágrafo: El gerente en uso de la razon social podrá girar y pagar cheques, aceptar y endosar letras de cambio, pagares y documentos de toda clase, dar y recibir dinero en préstamo y ejecutar otras operaciones de credito, abrir y administrar establecimientos comerciales dependientes de la compañía, tomar para la compañía en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, gravar con prenda e hipoteca bienes de la sociedad, prestar y recibir fianzas u otra clase de cauciones y ejecutar todos aquellos actos administrativos que estime convenientes o necesarios a la buena marcha de los negocios sociales. El gerente podrá realizar todo tipo de contratos de administración y de arrendamiento con personas particulares y entidades públicas y privadas, sin ninguna limitacion respecto de la cuantía y sin autorizacion de la junta general de socios; 2.- Se ratifican ademas, los contratos que hasta la fecha se hayan suscrito por parte del representante legal y del subgerente de la sociedad inmobiliaria laino y solano LTDA, por cuantías superiores a $150.000.00.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 571 del 03 de mayo de 2006 de la Notaria Segunda de OCANA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2006 con el No. 1803 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HENRY SOLANO TORRADO	C.C. No. 13.357.213

Por Acta No. 2 del 16 de mayo de 2014 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014 con el No. 3151 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANDRES CAMILO LAINO CRUZ	C.C. No. 1.098.748.260

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 708 del 11 de agosto de 1982 de la Notaria 1a. De Ocana	160 del 12 de febrero de 1988 del libro IX

*) E.P. No. 1707 del 11 de diciembre de 1990 de la Notaria 316 del 13 de diciembre de 1990 del libro IX 1a. De Ocana
*) E.P. No. 1707 del 11 de diciembre de 1990 de la Notaria 316 del 13 de diciembre de 1990 del libro IX Unica De Ocana
*) E.P. No. 571 del 03 de mayo de 2006 de la Notaria Segunda 1802 del 10 de mayo de 2006 del libro IX Ocaña
*) E.P. No. 19 del 14 de enero de 2014 de la Notaria Segunda 3056 del 27 de enero de 2014 del libro IX Ocaña
*) E.P. No. 547 del 25 de abril de 2019 de la Notaria 4623 del 23 de mayo de 2019 del libro IX Segunda OcaÑa Ocaña

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO
Matrícula No.: 1438
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 1982
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12 11-66 - El Centro
Municipio: Ocaña, Norte de Santander

Fecha expedición: 23/08/2023 - 10:52:14
Recibo No. S000183293, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6WtmgRcBpV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $853.503.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : L6810.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Melissa Lorena Ávila Arévalo.

MELISSA LORENA ÁVILA ARÉVALO
Directora Jurídica
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****